

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PIZVILLALBESAS, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 26 de marzo de 2008.—La secretaria Judicial, Mercedes Díez Garretas.

08/4228

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SANTANDER

Citación en procedimiento de pieza separada de quiebra sección cuarta número 664/04.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente: Providencia magistrado-juez, don Eduardo Marquina Serna.

En Santander, a 29 de febrero de 2008.

Dada cuenta, presentado escrito en fecha 6 de febrero por los síndicos de la quiebra, únase a los autos de su razón.

Visto su contenido y conforme se solicita, convoquese a la Junta General de Acreedores para la graduación de los créditos, señalando al efecto el día 9 de mayo a las diez horas en la sala de audiencias número uno de las existentes en esta sede judicial (calle Ruamayor 13), cuidando los señores Síndicos de citar a los acreedores en la forma prevenida en la Ley de enjuiciamiento Civil y publicándose edictos en el Boletín Oficial de Cantabria y en «El Diario Montañés», fijándose el mismo en el tablón de anuncios del Juzgado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Lo acuerda y firma su señoría; Doy fe. El magistrado-juez. El secretario.

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación a los acreedores interesados.

Santander, 29 de febrero de 2008.—El secretario (firma ilegible).

08/4482

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juzicio número 782/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Joaquín Sánchez López contra don Carlos Rama Bodelón, don Jorje Bueno Palacio, «Torres Férricas, S. A.», «Torres Férricas Montajes, S. L.», «Grúas del Norte CA, S. A.», «AGN Agapito, S. L.», «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S. L.», «Fábrica Española de Grúas Torre, S. A.», «Norris Center, S. L.», «Proyectos

de Calderería Aeronáutica, S. L.», «Grupo CAS Alquileres, S. A.» y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por ordinario, registrado con el número 782/2007 se ha acordado citar a «Torres Férricas, S. A.», «Torres Férricas Montajes, S. L.», «Grúas del Norte CA, Sociedad Anónima», «AGN Agapito, S. L.», «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S. L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S. L.», «Grupo CAS Alquileres, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo de 2008 a las 11:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Torres Férricas, S. A.», «Torres Férricas Montajes, S. L.», «Grúas del Norte CA, Sociedad Anónima», «AGN Agapito, S. L.», «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S. L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S. L.», «Grupo CAS Alquileres, S. A.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 6 de marzo de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/4563

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juzicio número 808/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Cristina Martínez García contra don Eduardo Ruiz Jiménez, Kit Ling Tsui y El Templo del Café, en reclamación por ordinario, registrado con el número 808/2007 se ha acordado citar a Ki Ling Tsui, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo a las 12:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Kit Ling Tsui se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 2 de abril de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/4565